

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número: LA-019GYR120-E9-2017

**“Papelería, útiles de oficina, materiales diversos y material de uso
en equipos de cómputo para Oficinas Centrales”**

ÍNDICE

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	4
1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN.....	4
1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN:	4
1.3 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.	4
1.4 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.	4
1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	5
1.6 MONEDA EN LA QUE SE EFECTUARÁ EL PAGO.....	5
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	5
2.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	5
2.2 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.	5
2.2.1 <i>Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones</i>	25
2.3 MÉTODO Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.	25
2.4 CANTIDADES A CONTRATAR.....	25
2.4.1 <i>Plazo y lugar de entrega de los bienes</i>	25
2.4.2 <i>Requisitos y Condiciones de entrega de los bienes</i>	25
2.4.3 <i>Garantías de los bienes</i>	25
2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN.	25
2.6 MODELO DE CONTRATO.	26
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.	26
3.1 FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	26
3.2 JUNTA DE ACLARACIONES.....	27
3.3 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:.....	28
3.3.1 <i>Proposiciones conjuntas</i>	28
3.3.2 <i>Número de Proposiciones</i>	29
3.4 ACTO DE FALLO.	29
3.5 CONTRATO.....	29
3.5.1 <i>Persona Moral</i> :.....	29
3.5.2 <i>Persona Física</i> :.....	29
3.5.3 <i>Para Ambos</i> :.....	29
3.5.4 <i>Area Técnica y Administrador del contrato</i> :.....	31
3.5.5 <i>Garantía de cumplimiento de contrato</i>	31
3.5.6 <i>Pago</i> :.....	31
3.5.7 <i>Penas convencionales</i> :.....	31
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	32
4.1 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II Y 34 DE LA LAASSP, EL LICITANTE DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET 5.0, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:.....	32
4.1.1 <i>Propuesta técnica</i>	32



4.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA.....	33
4.1.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.....	34
4.2 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.....	36
5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.....	37
5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	37
5.2 EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA.....	37
5.3 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	38
6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.....	38
7. INCONFORMIDADES.....	38
8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.....	39
9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	39
10. REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC).....	39
11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....	40

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29 y 47 de la LAASSP, 2 fracción I, 39, 85 y demás relativos del RLAASSP, numeral 4.2.2.1.7 del MAAG, así como las POBALINES del IMSS y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, fabricantes o distribuidores de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a adquirir, descritos en el **Anexo 2 (Requerimiento)** a participar en la presente licitación:

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1 Datos de identificación.

Entidad convocante: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Área contratante: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
División de Bienes No Terapéuticos.

Domicilio: Calle Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

1.2 Medio y carácter de la licitación:

La presente licitación pública es electrónica, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP y 50 del RLAASSP y en el **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”**, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **nacional**, en el cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la LAASSP y las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010.

1.3 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

La vigencia del contrato será conforme a lo establecido en el numeral **IV “Vigencia” del Anexo 1 Términos y Condiciones**, es decir, a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2017. Sin perjuicio de que la entrega deberá realizarse de conformidad con lo establecido en el mismo numeral.

1.4 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito preferentemente en papel membretado del licitante, en idioma español.

Las fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características de los bienes deberán presentarse en idioma español, en caso de venir en idioma inglés u otro idioma, deberá presentar la traducción simple al español.

1.5 Disponibilidad presupuestaria.

Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2017, de conformidad con el dictamen presupuestal con número de folio 0000320953-2017.

1.6 Moneda en la que se efectuará el pago.

El pago se realizará en pesos mexicanos.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1 Objeto de la contratación.

El objeto de la presente contratación es la adquisición de Papelería, útiles de oficina, materiales diversos y material de uso en equipos de cómputo para Oficinas Centrales.

La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir, así como las cantidades, Términos y Condiciones, lugares de entrega y especificaciones técnicas que deben considerar los licitantes para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el **Anexo 2 “Requerimiento”** y **Anexo 1 “Términos y Condiciones”** de acuerdo a la partida que coticen, de esta convocatoria.

La adjudicación se efectuará por partida completa, por cada una de las 261 partidas que se listan a continuación y como se detalla en el **Anexo 2 Requerimiento**:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
1	311	113	0039	02	01	BLOCK DE NOTAS AUTOADHERIBLES DE PAPEL CUBO. PAQUETE CON 10 CON 100 HOJAS. MEDIDAS 76 MM. X 76 MM. COLOR MANILA O AMARILLO
2	311	113	0104	02	01	BLOCK CUADRICULADO, TAMAÑO CARTA 28.0 X 21.5 CM, CUADRICULA DE 5 MM. EN PAPEL BOND DE 29 KG. PASTAS DE CARTON CON 80 HOJAS.
3	311	113	0252	01	01	BLOCK RAYADO, TAMAÑO CARTA 28.0 X 21.5 CM, EN PAPEL BOND DE 36 KG, PASTAS DE CARTON, CON 100 HOJAS.
4	311	113	1938	00	01	BLOCK TAMANO CARTA (CUADRO GRANDE 7 MM EN PAPEL TIPO BOND BLANCO, RECICLADO NACIONAL, PESO 75 G/M2, PASTAS DE CARTONCILLO 135 G/M2, RECICLADO NACIONAL, CON 100 HOJAS **PRODUCTO VERDE**.
5	311	113	1953	01	01	BORRADOR DE MADERA PARA PIZARRON BLANCO ACRILICO
6	311	113	1961	01	01	HOJAS AUTOADHERIBLES SING HERE (BANDERILLAS ADHERIBLES) DE 4 X 2 CM. COLOR INDISTINTO CON 200 HOJAS.
7	311	161	0030	01	01	CAJA ARCHIVADORA FORRADA DE PERCALINA TIPO PAPELERA (CORTE DIAGONAL), T/CARTA (REVISTERO). 335 x 250 MM. LOMO 80 MM. COLOR NEGRO.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
8	311	161	0071	01	01	CAJA CARTON CORRUGADO TIPO COFRE TAMAÑO 2 CARTAS DE 57 X 22.5 X 28CMS. DE 14 KG/CM2 DE RESISTENCIA CON LOGOTIPO DEL IMSS ESTAMPADO EN AMBAS CARAS LATERALES EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE PMS 561 U, MEDIDAS: 9 CM DE ANCHO POR 8.5CM. DE ALTURA. * PARA USO EXCLUSIVO DE LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRAFICAS *
9	311	161	0311	02	01	CAJA CARTON CORRUGADO TIPO COFRE TAMAÑO OFICIO DE 43.5 X 34.5 X 28CMS. DE 14 KG/CM2 DE RESISTENCIA CON LOGOTIPO DEL IMSS ESTAMPADO EN AMBAS CARAS LATERALES EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE PMS 561 U, MEDIDAS: 9 CM DE ANCHO POR 8.5CM DE ALTURA.
10	311	161	1236	00	01	CAJA PARA ARCHIVO DE CONCENTRACION TAMAÑO CARTA. MEDIDAS: LARGO 60 CMS, ALTO 26 CMS, ANCHO 30 CMS. DE CARTON CORRUGADO, CON UNA RESISTENCIA MINIMA DE 21 KGS. POR CENTIMETRO CUADRADO. REFUERZO Y ABERTURAS EN LOS COSTADOS PARA SUJETARLA. TAPA REFORZADA DE UNA SOLA PIEZA Y CARATULA IMPRESA. DE CONFORMIDAD CON EL MODELO QUE SE ADJUNTA.
11	311	161	1244	00	01	CAJA PARA ARCHIVO DE CONCENTRACION TAMAÑO OFICIO. MEDIDAS: LARGO 62 CMS, ALTO 26 CMS, ANCHO 37 CMS. DE CARTON CORRUGADO, CON UNA RESISTENCIA MINIMA DE 21 KGS. POR CENTIMETRO CUADRADO. REFUERZO Y ABERTURAS EN LOS COSTADOS PARA SUJETARLA.
12	311	161	1285	01	01	CAJA ARCHIVADORA FORRADA DE PERCALINA TIPO PAPELERA (CORTE DIAGONAL), TAMAÑO OFICIO (REVISTERO). DE 30 CM ALTURA 25 CM DE BASE, COLOR AZUL.
13	311	182	0050	01	01	CARPETA DE MICA, PARA PROTEGER DOCUMENTOS, TAMAÑO CARTA 27.9 X 21.6 CM., CON OJILLOS, PESTAÑAS Y HOJA DE CARTONCILLO NEGRO.
14	311	182	0266	01	01	CARPETA PRESSBOARD, TAMAÑO CARTA 30.0 X 23.4 CM, CON CEJA DE LADO DERECHO, COLOR VERDE O AZUL, 20 PUNTOS DE GRUESO, CON PERCALINA EN EL LOMO, CON PERFORACIONES Y BROCHE DE HOJALATA.
15	311	182	0308	01	01	CARPETA PRESSBOARD, TAMANO OFICIO 36.2 X 23.4 CM, CON CEJA DEL LADO DERECHO, COLOR VERDE O AZUL, 20 PUNTOS DE GRUESO, CON PERCALINA EN EL LOMO, CON PERFORACIONES Y BROCHE DE HOJALATA.
16	311	182	1348	02	01	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1/2" SIN LEYENDA, CON HERRAJE REDONDO.
17	311	182	1355	03	01	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1 ". CON HERRAJE REDONDO, SIN LEYENDA.
18	311	182	1363	03	01	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS TAMANO CARTA DE 1.5 " "PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD". CON HERRAJE REDONDO SIN LEYENDA.
19	311	182	1371	03	01	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 2 PULGADAS, "PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD". CON HERRAJE REDONDO SIN LEYENDA.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
20	311	182	1389	04	01	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 3 PULGADAS CON HERRAJE REDONDO.
21	311	182	1397	01	01	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO TAMAÑO CARTA DE 3 ARGOLLAS DE 4" CON HERRAJE REDONDO.
22	311	182	1405	01	01	CARPETA BLANCA PANORAMICA (VENTANA DOBLE BOLSA INTERIOR) DE 1.5". DE 1 1/2" , 3.80 DE TRES ARGOLLAS.
23	311	182	1462	01	01	CARPETA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS, TAMAÑO CARTA DE 2-1/2". CON HERRAJE EN D.
24	311	224	0068	01	01	CARTULINA BRISTOL, DE 65 X 50 CM, COLOR BLANCO, CARTÓN DELGADO MUY FINO.
25	311	224	2221	01	01	CARTULINA OPALINA HOLANDESA TAMANO OFICIO. COLOR BLANCO.
26	311	224	2692	00	01	CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCO DE 21.5 X 28 CM.
27	311	224	2767	01	01	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO.
28	311	224	2791	01	01	CARTULINA SATINADA HOLANDESA TAMANO CARTA. COLOR BLANCO PAQUETE CON 100 HOJAS.
29	311	224	2809	01	01	HOJA DE OPALINA HOLANDESA TAMANO CARTA. COLOR BLANCO.
30	311	224	2833	00	01	CARTULINA OPALINA HOLANDESA BLANCA DE 225 GRS. DE 28.0 X 21.5 CMS.
31	311	280	0218	00	01	CUADERNO PROFESIONAL DE 100 HOJAS CON ESPIRAL METALICO CUADROS CHICOS DE 5 MM. FORMA FRANCESA CON MARGEN. EN PAPEL BOND COLOR BLANCO DE 70 GR. PASTA DE CARTONCILLO PESO 135 G/M2. *** PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMSS ***
32	311	280	0226	00	01	CUADERNO PROFESIONAL DE 100 HOJAS CON ESPIRAL METALICO CUADROS GRANDES DE 7 MM. FORMA FRANCESA CON MARGEN. EN PAPEL BOND COLOR BLANCO DE 70 GR. PASTA DE CARTONCILLO PESO 135 G/M2. *** PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMSS ***
33	311	394	0062	01	01	ETIQUETA AUTOADHERIBLE, NO.15, DE 5 X 10 CM (2 X 4"), COLOR BLANCO, PLANTILLA CON 4, CAJA CON 20 PLANTILLAS.
34	311	394	0120	01	01	ETIQUETA AUTOADHERIBLE, 3 AL PASO, (ET-3), DE 10.2 X 2.4 CM. (4 X 15/16"), COLOR BLANCO, FORMA CONTINUA.
35	311	394	0138	01	01	ETIQUETA AUTOADHERIBLE, 2 AL PASO, (ET-2), DE 10.2 X 4.8 CM.(4 X 1.28/32"), COLOR BLANCO, FORMA CONTINUA.
36	311	394	0559	01	01	ETIQUETA ADHESIVA COLOR BLANCO DE CONTACTO 5 X 34.
37	311	394	0807	02	01	ETIQUETA AUTOADHERIBLE, DE CONTACTO, DE 2 X 8 CM, COLOR BLANCO, PLANTILLA CON 14, CAJA CON 20 PLANTILLAS.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
38	311	394	1722	00	01	ETIQUETAS ADHERIBLES COLOR BLANCO DE 2.0 X 10.5 CM., PRESENTACION: PAQUETE CON 20 HOJAS, CADA HOJA CON 14 ETIQUETAS.
39	311	394	1888	01	01	ETIQUETAS PARA IMPRESORA LASER, MODELO 5260 DE 6.7 X 2.5 CM PAQUETE CON 100.
40	311	394	1904	00	01	ETIQUETA AUTOADHERIBLE, LINEA DIGITAL, COLOR BLANCO DE 21.5 X 28 CM. PAQUETE CON 50 HOJAS.
41	311	426	0015	01	01	FOLDER CARTULINA MANILA CON MEDIA CEJA, COLOR CREMA TAMAÑO A-4 DE 266.7-228.3-G/M2, Y EMBLEMA DEL IMSS EN COLOR VERDE DE 4 X 4 CM.
42	311	426	0064	03	01	FOLDER AMARILLO, DE CARTULINA MANILA, CON MEDIA CEJA TAMAÑO A-4 32.0 X 22.5 CM. CON EMBLEMA Y MEMBRETE DEL IMSS, MASA BASE 220 G/M2.
43	311	426	0619	01	01	FOLDER TAMAÑO OFICIO (36.2 X 23.4 CM) EN PAPEL TIPO KRAFT 135 G/M2 RECICLADO NACIONAL, "PRODUCTO VERDE" "PARA USO EXCLUSIVO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DEL ÁREA DE LA CONTRALORÍA INTERNA".
44	311	426	0635	01	01	FOLDER DE CARTULINA CON MEDIA CEJA, TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES (GRIS CLARO, VERDE AGUA, AZUL CIELO, ROSA CLARO) CON LOGOTIPO DEL IMSS.
45	311	426	0676	00	01	FOLDER BEIGE TAMAÑO CARTA. *** PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMSS ***
46	311	426	0684	00	01	FOLDER CON OPRESOR PLASTICO DESLIZABLE PARA ARCHIVO Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS. SUJETA HASTA 25 HOJAS DE PAPEL ESTANDAR PARA ESCRITURA. DISPONIBLE EN TAMAÑO CARTA (FB28 Y FBT28) Y OFICIO (FB34 Y FBT34). FB/OPACO: NEGRO, GRIS, VERDE, ROJO Y MORADO. FBT/TRANSLUCIDO: CRISTAL, HUMO, AZUL, VERDE, ROJO, AMARILLO Y MORADO.
47	311	459	0155	01	01	GUIAS ALFABETICAS PRESSBOARD CON CEJA, TAMAÑO CARTA 29.7 X 25.4 CM. (11 X 8.1/2"), COLOR AZUL O VERDE DE 500 G/M2 SIN OJILLOS METALICOS, JUEGO DE 25 HOJAS.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
48	311	459	0205	03	01	GUIAS ALFABETICAS PRESSBOARD CON CEJA, TAMAÑO OFICIO 37.4 X 25.4 CM (12.3/3 X 8.1/2"), COLOR AZUL O VERDE, DE 500G/M2, SIN OJILLOS METALICOS, JUEGO DE 25 HOJAS. "PARA USO EXCLUSIVO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN JURIDICA Y DEL ÁREA DE LA CONTRALORÍA INTERNA".
49	311	463	8145	00	01	HOJAS PAPEL SEGURIDAD. TAMAÑO: CARTA, COLOR: VERDE, PRESENTACION: PAQUETE CON 100 HOJAS, CON FOLIO CONSECUTIVO (1-100).
50	311	580	0157	01	01	LIBRETA, FORMA ITALIANA, CON INDICE, DE 16.0 X 21.5 CM. EN PAPEL BOND DE 29 KG, PASTAS DE CARTON, CON 144 HOJAS.
51	311	580	0405	01	01	LIBRETA RAYADA FORMA FRANCESA, CON INDICE ALFABETICO DE 21.5 X 16.0 CM, EN PAPEL TIPO BOND BLANCO, RECICLADO NACIONAL PESO 75 G/M2, PASTAS DE CARTON KRAFT RECICLADO NACIONAL DE 20 PUNTOS, CON 144 HOJAS, COSIDA Y PEGADA DEL CENTRO."PRODUCTO VERDE". INDISPENSABLE MOSTRAR EN SU ETIQUETADO ORIGINAL PRIMARIO Y/O SECUNDARIO EL GRADO DE MATERIAL RECICLADO Y/O RECICLABLE QUE CONTIENE.
52	311	580	0413	01	01	LIBRETA RAYADA F/FRANCESA, SIN INDICE DE 21.5 X 16.0 CM, EN PAPEL TIPO BOND BLANCO, RECICLADO NACIONAL, PESO 75 G/M2, PASTAS DE CARTON KRAFT RECICLADO NACIONAL DE 20 PUNTOS CON 144 HOJAS, COSIDA Y PEGADA DEL CENTRO, **PRODUCTO VERDE**. INDISPENSABLE MOSTRAR EN SU ETIQUETADO ORIGINAL PRIMARIO Y/O SECUNDARIO EL GRADO DE MATERIAL RECICLADO Y/O RECICLABLE QUE CONTIENE.
53	311	593	0053	03	01	LIBRO DE REGISTRO DIARIO TIPO FLORETE, FORMA ITALIANA, EN PAPEL BOND DE 29 KG, PASTAS DE CARTON, CON 192 PAGINAS.
54	311	593	0251	00	01	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA SIN INDICE DE 192 HOJAS EN PAPEL BOND DE 29 KG. CON PASTA DE CARTON.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
55	311	593	0285	00	01	LIBRO FLORETE DE 24 COLUMNAS CON COLUMNA PARA FECHA Y CONCEPTO, DE PASTA DURA, TAMANO OFICIO FORMA ITALIANA.
56	311	630	0512	01	01	MICA ADHESIVA GRUESA DE 5 PUNTOS ROLLO 56 CM. X 50 MTS.
57	311	630	0546	01	01	MICA TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO PARA PROTECCION DE DOCUMENTOS, TAMAÑO CARTA CON PESTAÑA Y 3 OJILLOS FUERA DEL AREA DEL DOCUMENTO.
58	311	630	0553	01	01	PASTA PARA ENGARGOLAR, COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA TAPA O CUBIERTA DE POLIPROPILENO. CALIBRE 16 PUNTOS. DE ALTA CALIDAD.
59	311	630	0561	00	01	MICA DE PLASTICO TRANSLUCIDO ANTIESTATICO PARA PROTEGER Y ORGANIZAR CD'S CON MULTIPERFORACIONES PARA DOS DISCOS TAMAÑO CARTA.
60	311	630	0579	01	01	PROTECTOR DE HOJA TAMAÑO CARTA. DE POLIPROPILENO, TRANSLUCIDO COSTILLA BLANCA REFORZADA.
61	311	685	0029	02	01	PAPEL KRAFT DE 60 CM. MEDIANO. ROLLO DE 50 METROS DE 120 GRAMOS
62	311	685	0607	02	01	PAPEL BOND PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA, TAMANO CARTA 27.9 X 21.6 CM, COLOR BLANCO, DE 75 GRAMOS/METROS CUADRADOS, BLANCURA MINIMO 90%, *PAQUETE INDIVIDUAL DE 500 HOJAS CADA UNO.
63	311	685	2579	03	01	PAPEL PARA ROTAFOLIO DE PAPEL MEDIDAS DE 70 X 94 CM. COLOR BLANCO.
64	311	685	5804	01	01	PAPEL BOND, PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA, TAMANO OFICIO 34.0 X 21.5 CM, COLOR BLANCO, DE 36 KG.
65	311	685	7867	00	01	PAPEL ALUMINIO DE 50 METROS X 30 CMS.
66	311	685	8154	01	01	PAPEL OPALINA BLANCO TAMADO CARTA DE 125 GRAMOS.
67	311	698	0065	00	01	PASTAS. PARA ENGARGOLAR LISTADOS. TAMANO CARTA.



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
68	311	698	0214	02	01	PASTA LEIM, CAMBRICE O PLASTICEL, TAMAÑO CARTA 30.0 X 22.5 CM, SIN PUNTAS REDONDEADAS, COLOR NEGRO. 2 PASTAS EQUIVALEN A UN JUEGO
69	311	698	0255	00	01	PASTA NEGRA, PARA ENCUADERNAR, TAMAÑO OFICIO.
70	311	698	0586	00	01	PASTA PLASTIFICADA TRANSPARENTE LISA Y/O RAYADA, DE 4 PUNTOS, DE 22 X 29 CM.
71	311	698	0644	00	01	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO RAYADA TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA DE 20 PUNTOS, TEXTURIZADA POR AMBAS CARAS, PAQUETE CON 50 PIEZAS.
72	311	698	0685	01	01	PASTA PRESSBOARD PARA ENGARGOLAR COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA. PAQUETE CON 25 JUEGOS. 2 PASTAS EQUIVALEN A UN JUEGO, SIN LEYENDA.
73	311	724	0022	00	01	ACETATO TRANSPARENTE PARA ENCUADERNACIÓN. TAMAÑO CARTA.
74	311	784	0052	01	01	RECOPIADOR O REGISTRADOR, -TAMAÑO OFICIO 34.5 X 27.5 CM CON HERRAJE DE METAL E INDICE EN PAPEL MANILA.
75	311	784	0102	03	01	RECOPIADOR O REGISTRADOR TAMAÑO CARTA COLOR VERDE JASPEADO
76	311	814	0031	01	01	SEPARADOR TAMAÑO CARTA DE 8 POSICIONES EN CARTULINA BRISTOL, COLOR BLANCO SIN IMPRESIONES, SIN LETRA Y SIN NÚMERO.
77	311	814	0171	00	01	SEPARADORES. (JUEGO DE 5). TAMAÑO CARTA. EN CARTULINA BRISTOL. COLOR ANTE. DE 28 X 23 CM.
78	311	814	0650	01	01	SEPARADOR T/CARTA EN PLASTICO DE COLORES JUEGO CON 5. SIN LETRA Y SIN NÚMERO.
79	311	814	0841	01	01	SEPARADORES T/CARTA TRANSLUCIDOS CON CEJILLA DE PLASTICO NUMERADA DEL 1 AL 12. SIN LETRA.
80	311	814	0858	01	01	SEPARADORES T/CARTA TRANSLUCIDO CON CEJILLA DE PLASTICO NUMERADA DEL 1 AL 15.
81	311	814	0866	01	01	SEPARADORES T/CARTA TRANSLUCIDO CON CEJILLA DE PLASTICO NUMERADA DEL 1 AL 31.
82	311	814	0874	01	01	SEPARADORES T/CARTA TRANSLUCIDO CON CEJILLA DE PLASTICO NUMERADA DEL 1 AL 5.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
83	311	814	0882	01	01	SEPARADORES T/CARTA DE CARTULINA BRISTOL MULTICOLORES DE 10 DIVISIONES CON NUMERO IMPRESO.
84	311	814	0890	00	01	SEPARADORES MULTICOLORES DE 15 DIVISIONES CON NUMERO IMPRESO.
85	311	814	0908	01	01	SEPARADORES TAMAÑO CARTA DE 10 POSICIONES. DE CARTULINA BRISTOL EN VARIOS COLORES.
86	311	814	0916	01	01	SEPARADORES TAMAÑO CARTA DE 7 POSICIONES. DE CARTULINA BRISTOL EN VARIOS COLORES.
87	311	814	0932	01	01	SEPARADOR BLANCO HORIZONTAL DE 5 POSICIONES TAMAÑO CARTA FORMA ITALIANA. DE CARTULINA BRISTOL.
88	311	814	0940	00	01	SEPARADOR CON INDICE ALFABETICO COLORES TAMAÑO CARTA VERTICAL PARA IMPRESORA. *** PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMSS ***
89	311	814	0973	00	01	SEPARADOR DE CARTULINA BRISTOL BLANCO HOORORIZONTAL DE 5 POSICIONES TAMAÑO CARTA.
90	311	814	0981	00	01	SEPARADORES CON CEJAS DE COLORES CON 5 DIVISIONES SIN NÚMEROS.
91	311	814	0999	00	01	SEPARADORES CON CEJAS DE COLORES CON 10 DIVISIONES SIN NÚMEROS.
92	311	814	1005	00	01	SEPARADORES CON CEJAS DE COLORES CON 15 DIVISIONES SIN NÚMEROS.
93	311	814	1013	00	01	SEPARADORES CON CEJAS DE COLORES CON 31 DIVISIONES SIN NÚMEROS.
94	311	814	1021	00	01	SEPARADORES CON CEJILLA DE PLASTICO SIN NUMERACIÓN DE 31 POSICIONES, TAMAÑO CARTA Y PERFORACION PARA CARPETA.
95	311	836	0050	03	01	SOBRE BLANCO. MEMBRETADO CON LOGO DEL IMSS A UNA TINTA.TAMAÑO CARTA.
96	311	836	0100	03	01	SOBRE BLANCO. MEMBRETADO CON LOGO DEL IMSS A UNA TINTA. TAMAÑO OFICIO.
97	311	836	0258	02	01	SOBRE, DE PAPEL TIPO MANILA, TAMAÑO CARTA 16.3 X 9.2 CM, CON PESTAÑA ENGOMADA, CON MEMBRETE Y EMBLEMA IMSS A UNA TINTA, DE 85 G/M2.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
98	311	836	0266	00	01	SOBRE MANILA CON VENTANA TAMAÑO OFICIO MEMBRETADO.
99	311	836	0340	02	01	SOBRE DE PAPEL TIPO MANILA,-DE 12.7 X 20.3 CM (5 X 8"),CON PESTAÑA PARA CERRAR A BASE DE CORDON Y RONDANAS. CON MEMBRETE Y EMBLEMA IMSS A UNA TINTA POR UN SOLO LADO, DE 120 G/M2, PARA SER UTILIZADO EN 4 OCASIONES DISTINTAS.
100	311	836	0449	01	01	SOBRE AMARILLO TAMAÑO CARTA SIN MEMBRETE CON CIERRE DE CORDÓN
101	311	836	0472	01	01	SOBRES TIPO BOLSA TAMAÑO 1/2 OFICIO PAPEL MANILA CON CIERRE DE CORDÓN.
102	311	836	0480	01	01	SOBRES BLANCOS DE OPALINA CON SOLAPA ENGOMADA, DE 10.5 X 19.3 CM.
103	311	836	0852	00	01	SOBRE BLANCO DE PAPEL BOND SIN VENTANA PARA DISCOS COMPACTOS.
104	311	868	0150	01	01	TARJETA DE CARTULINA BRISTOL DE 7.6 X 12.7 CM (3 X 5"), COLOR BLANCO, MASA BASE 200 G/M2.
105	311	868	0176	00	01	TARJETA DE CARTULINA BRISTOL DE 12.7 X 20.3 CM (5 X 8"), COLOR BLANCO, MASA BASE 200 G/M2.
106	311	868	1018	00	01	TARJETA BRISTOL DE CARTULINA COLOR BEIGE DE 21.5 X 17.5 CMS.
107	312	092	0016	00	01	ARILLO DE PLASTICO, PARA ENCUADERNAR, DE 5.08 CM (2")DE DIAMETRO, CON 38 AROS (GUSANO LOMO), VARIOS COLORES.
108	312	092	0107	01	01	ARILLO DE PLASTICO, PARA ENCUADERNAR, DE 1.27 CM (1/2") DE DIAMETRO, CON 38 AROS (GUSANO LOMO), VARIOS COLORES.
109	312	092	0156	02	01	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR (WIRE) DE 1". 22 AROS POR CAJA.
110	312	092	0172	02	01	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR (WIRE) DE 3/4". 22 AROS POR CAJA.
111	312	092	0180	02	01	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR (WIRE) DE 5/8". 22 AROS POR CAJA.
112	312	092	0610	00	01	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR, DE 9/16".
113	312	092	0628	00	01	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR, DE 7/16".
114	312	092	0644	00	01	ARILLO METALICO DOBLE DE 3/8" DE DIAMETRO, TAMANO CARTA CON 32 ARILLOS.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
115	312	092	0651	00	01	ARILLO METALICO DOBLE DE 5/8" DE DIAMETRO, TAMANO CARTA CON 22 ARILLOS.
116	312	092	0669	00	01	ARILLO METALICO DOBLE DE 7/8" DE DIAMETRO, TAMANO CARTA CON 22 ARILLOS.
117	312	092	0685	00	01	ARILLO METALICO DOBLE DE 1 1/4" DE DIAMETRO, TAMANO CARTA CON 22 ARILLOS.
118	312	092	0693	00	01	ARILLO METALICO DOBLE DE 1/2" TAMANO CARTA.
119	312	092	0768	00	01	ARILLO METALICO DE 1/2 ".
120	312	092	0776	00	01	ARILLO METALICO DE 9/16" WIRE.
121	312	092	0784	00	01	ARILLO METALICO DOBLE DE 1/4 ".
122	312	092	0826	00	01	ARILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR DE (3/4") DE DIAMETRO COLOR TRANSPARENTE CRISTAL).
123	312	092	0883	00	01	ARILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR DE (1") DE DIAMETRO COLOR TRANSPARENTE CRISTAL.
124	312	138	0053	00	01	BROCHE CON CABEZA REDONDA, NO. 5, CON 2 PATAS DE 27 MM DE ANCHO (TIPO ALEMAN).
125	312	138	0103	02	01	BROCHE PARA ARCHIVO. DE HOJALATA ELECTROLITICA. DE 2 PIEZAS: BASE Y COMPRESOR. DIMENSIONES BASE: LONGITUD DE ANTEBRAZOS 80 MM. LONGITUD DE BRAZOS 51 MM. ANCHO DE BRAZOS 6 MM. COMPRESOR: LARGO TOTAL 90 MM. ANCHO 11 A 13 MM. DISTANCIA ENTRE ORIFICIOS 80 MM.
126	312	169	0055	03	01	CANAMO PARA AMARRAR PAQUETES HEBRA LARGA Y DELGADA ENGOMADA DE COLOR AMARILLENTO, FIBRA DE ALGODON 100%, DEVANADO EN FORMA DE CRUCETA.DE 100 METROS.
127	312	175	0131	00	01	CUBIERTA SUBERBIND TAMANO CARTA CORTE EXACTO TRANSPARENTE.
128	312	193	0055	01	01	CHINCHE, DE METAL CROMADO DE 10 A 15 MM
129	312	205	0069	01	01	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2" CON 12 PIEZAS (48 MM X 65 M).
130	312	205	0366	00	01	CINTA DIUREX DE CELULOSA. DE 1 CM DE ANCHO. TRANSPARENTE. 12 MM X 65 M.
131	312	205	0374	02	01	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, DE 33 M X 12 MM.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
132	312	205	0473	01	01	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 MM X 33 M.
133	312	205	0481	00	01	CINTA MAGICA (DE 24 MMX50 M)
134	312	205	0648	00	01	MASKING TAPE NEGRO 3/4.
135	312	205	1083	01	01	CINTA MASKING TAPE COLOR NEGRO (2") 51 MM. DE 50 METROS.
136	312	205	1943	00	01	CINTA COLOR CANELA POLIPAPEL 48 MM X 150 M.
137	312	205	2081	01	01	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (TIPO DIUREX) DE 24 MM X 65 M, SIN ENVOLTURA. **PRODUCTO VERDE** INDISPENSABLE MOSTRAR EN SU ETIQUETADO ORIGINAL PRIMARIO Y/O SECUNDARIO EL GRADO DE MATERIAL RECICLADO Y/O RECICLABLE QUE CONTIENE.
138	312	205	2099	01	01	CINTA CANELA DE 2 PULGADAS DE ANCHO X 50 METROS DE LARGO SIN ENVOLTURA *PRODUCTO VERDE*. INDISPENSABLE MOSTRAR EN SU ETIQUETADO ORIGINAL PRIMARIO Y/O SECUNDARIO EL GRADO DE MATERIAL RECICLADO Y/O RECICLABLE QUE CONTIENE.
139	312	205	2107	01	01	CINTA AHULADA ADHESIVA (SIMILAR AL MASKIN TAPE), DE 3/4 PULGADA X 50 MTS. DE LARGO, "PRODUCTO VERDE" SIN ENVOLTURA. INDISPENSABLE MOSTRAR EN SU ETIQUETADO ORIGINAL PRIMARIO Y/O SECUNDARIO EL GRADO DE MATERIAL RECICLADO Y/O RECICLABLE QUE CONTIENE.
140	312	205	2347	01	01	CINTA DE EMBALAJE PLATEADA DE 2 PULGADAS DE ANCHO Y 50 METROS DE LARGO.
141	312	217	0057	01	01	CLIP MARIPOSA NO. 1, ALAMBRE DE ACERO LATONADO CALIBRE 22 DE 5.8 X 4.7 CM.
142	312	217	0107	01	01	CLIP MARIPOSA NO. 2, ALAMBRE DE ACERO LATONADO CALIBRE 30 DE 3.8 X 3.4 CM.
143	312	217	0156	01	01	CLIP POPULAR NO. 1, ALAMBRE DE ACERO PULIDO, DE 32 X 6 -MM.
144	312	217	0263	01	01	CLIP TIPO BINDER, SUJETADORES, TAMAÑO 25 MM 1 PULGADA.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
145	312	217	0305	00	01	CLIP METALICO SUJETADOR DE DOCUMENTOS, TIPO BINDER, TAMAÑO 32 MM (1 1/2"), CAJA CON 12 PIEZAS.
146	312	217	0313	00	01	CLIP TIPO BINDER CHICO 19MMP.
147	312	217	0339	00	01	CLIP TIPO BINDER GRANDE 51.
148	312	229	0053	01	01	COJÍN ENTINTADOR, PARA FOLIADOR CHICO DE METAL.
149	312	229	0103	00	01	COJÍN DE HULE ESPUMA, PARA SELLO DE GOMA NO. 1, CAJA DE LAMINA LITOGRAFIADA, DE 7 X 11 CM.
150	312	229	0152	00	01	COJÍN DE HULE ESPUMA, PARA SELLO DE GOMA NO. 2, CAJA DE LAMINA LITOGRAFIADA, DE 8 X 16 CM.
151	312	241	0016	02	01	CORRECTOR LIQUIDO BLANCO, FRASCO CON 20 ML. BASE AGUA
152	312	241	0123	01	01	CORRECTOR LÍQUIDO DE 8 ML BASE SOLVENTE, COLOR BLANCO, TIPO PLUMA, TIEMPO SECADO 19 SEGUNDOS.
153	312	265	0058	01	01	CRAYÓN COLOR AZUL DE CERA DE 10.8 CM DE LARGO POR 1 CM DE ANCHO. LABRADO EN HEXAGONO.
154	312	265	0066	01	01	CRAYÓN COLOR ROJO DE CERA, DE 10.8 CM DE LARGO X 1 CM DE ANCHO, LABRADO EN HEXAGONO.
155	312	290	0057	01	01	DEDAL DE HULE NO. 11 (CHICO) ELASTICO, FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 3 CM DE LARGO X 2 CM DE DIAMETRO EN LA BASE.
156	312	290	0107	01	01	DEDAL DE HULE NO. 12 (NORMAL), ELASTICO, FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 3.5 CM DE LARGO X 2.5 CM DE DIAMETRO EN LA BASE.
157	312	290	0156	01	01	DEDAL DE HULE NO. 13 (GRANDE), ELASTICO, FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 4 CM DE LARGO X 3 CM DE DIAMETRO EN LA BASE.
158	312	312	0051	01	01	DESENGRAPADORA METALICA, UVADE METAL PULIDO, DE 6 CM, SOPORTE DE PASTA, INCLUYE TENAZA ANCHA Y ANGOSTA, RESORTE, PRESIONADORES Y REMACHE.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
159	312	315	0058	02	01	ENGRAPADORA METALICA, INTEGRADA POR BASE, BARRA GUIA, CARRO, FLEJE, PUNZÓN, DISPOSITIVO DE DOBLADO, ÁREA ANTIDERRAPANTE DE TIRA COMPLETA.
160	312	425	0022	00	01	FOLIADOR MANUAL, DE 10 DIGITOS.
161	312	425	0030	02	01	FOLIADOR MANUAL, METÁLICO, CON PALANCA DE 7 DIGITOS DE 4.5 MM Y MANGO DE GOMA.
162	312	425	1004	01	01	FOLIADOR AUTOMATICO, METÁLICO, DE 6 DIGITOS DE 4.5 MM Y 8 CAMBIOS, MANGO DE PASTA.
163	312	450	0053	00	01	GOMA PARA BORRAR, DE MIGAJON ESPECIAL PARA DIBUJO, DE 2.5 X 2.5 X 2.5 CM.
164	312	450	0319	00	01	GOMA BLANCA BLANDA. CAJA CON 30 PIEZAS (WS-30).
165	312	450	0848	01	01	GOMA BICOLOR, PARA BORRAR --TINTA Y LAPIZ, CHICA, DE 35X 15 MM.
166	312	461	0019	00	01	GRAPAS. TIPO BOSTICH. (GRANDES SCCR 25 DE 9/16).
167	312	461	0050	01	01	GRAPA PARA ENGRAPADORA DE OFICINA DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, ESTANDARD.
168	312	570	0017	00	01	LAPIZ MARCADOR GRASO, COLOR AZUL, DE 16.5 CM X 9 MM DE DIAMETRO, CON CUBIERTA DE PAPEL DESENROLLABLE.
169	312	570	0066	01	01	LAPIZ ADHESIVO (TIPO PRITT)NO TOXICO, CONTENIDO 8 G.
170	312	570	0074	00	01	LAPIZ MARCADOR GRASO, COLOR BLANCO, DE 16.5 CMS. X 9 MM DE DIAMETRO. CON TIRA DE PAPEL DESENROLLABLE.
171	312	570	0181	00	01	LAPIZ GRADUACION H TURQUEZA.
172	312	570	0306	00	01	LAPIZ MARCADOR GRASO, COLOR ROJO, DE 16.5 CM X 9 MM DE DIAMETRO, CON CUBIERTA DE PAPEL DESENROLLABLE.
173	312	570	0355	01	01	LAPIZ PARA DIBUJO, 2H MEDIANO, CON CASQUILLO, COLOR PLOMO, DE 17.5 CM DE LARGO X 7MM DE DIAMETRO.
174	312	570	0363	00	01	LAPIZ MARCADOR GRASO, COLOR NEGRO, DE 16.5 CM X 9 MM DE DIAMETRO, CON CUBIERTA DE PAPEL DESENROLLABLE.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
175	312	570	0405	00	01	LAPIZ DE GRAFITO, NO. 3 DURO, CON GOMA, PUNTILLA, DE 185 MM DE LARGO X 7.2 MM DE DIAMETRO, COLOR PLOMO, GRABADO CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS".
176	312	570	1403	01	01	MINI ROLLER DISEÑO 100% ERGONOMICO FACIL DE APLICAR. PARA UTILIZAR SOBRE TODO TIPO DE PAPEL Y TINTA.
177	312	570	1429	01	01	LAPIZ DE GRAFITO NO. 2 MEDIANO, SIN ARILLO, SIN GOMA, SIN RECUBRIMIENTO ALGUNO, GRABADO SIN PINTURA QUE SENALE EL NUMERO DEL LAPIZ. SIN MARCA Y SUBEMPAQUE, DE 18 CM DE LARGO POR 7.00 MM DE DIAMETRO, SIN LEYENDA IMPRESA. DIAMETRO DE PUNTILLA 2 MM MINIMO. "PRODUCTO VERDE". INDISPENSABLE MOSTRAR EN SU ETIQUETADO ORIGINAL PRIMARIO Y/O SECUNDARIO EL GRADO DE MATERIAL RECICLADO Y/O RECICLABLE QUE CONTIENE.
178	312	570	1445	01	01	LAPIZ DE COLOR ROJO (CARMIN), SEMIDURO, SIN CASQUILLO, SIN RECUBRIMIENTO ALGUNO, DE 18 CM DE LARGO, DIAMETRO DE 7 MM MINIMO, SIN LEYENDA IMPRESA, DIAMETRO DE PUNTILLA DE 3.0 MM MINIMO, SIN MARCA Y SUBEMPAQUE. "PRODUCTO VERDE". INDISPENSABLE MOSTRAR EN SU ETIQUETADO ORIGINAL PRIMARIO Y/O SECUNDARIO EL GRADO DE MATERIAL RECICLADO Y/O RECICLABLE QUE CONTIENE.
179	312	589	0057	02	01	LIGA DEL NO. 18, BANDA ELASTICA DE HULE LATEX, COLOR AMBAR.
180	312	589	0073	01	01	LIGA DEL NO. 32, BANDA ELASTICA DE HULE LATEX, COLOR AMBAR.
181	312	589	0222	00	01	LIGA DE 1 CM DE ANCHO, CAJA CON 50 PIEZAS.
182	312	595	0018	00	01	MARCADOR FLUORESCENTE, CON TINTA DE AGUA, COLOR ROSA, PARA RESALTAR PARTES DE UN TEXTO.
183	312	595	0026	00	01	MARCADOR FLUORESCENTE, CON TINTA DE AGUA, COLOR AMARILLO, PARA RESALTAR PARTES DE UN TEXTO.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
184	312	595	0042	01	01	MARCADOR DE TEXTOS. COLOR VERDE. TINTA FLUORESCENTE.
185	312	595	0075	01	01	MARCADOR DE TEXTOS. COLOR ROJO. TINTA FLUORESCENTE.
186	312	595	0083	01	01	MARCADOR FLUORESCENTE, CON TINTA DE AGUA, COLOR NARANJA, PARA RESALTAR PARTES DE UN TEXTO.
187	312	595	0174	00	01	MARCADOR INDELEBLE, PARA PIZARRON BLANCO, PAQUETE CON 4 PIEZAS DE DIFERENTES COLORES.
188	312	684	0010	02	01	PEGAMENTO TIPO 850, LIQUIDO BLANCO, ENVASE DE POLIETILENO CON 500 ML.
189	312	684	0028	00	01	GOMA PARA PEGAR PAPEL. GOMA LIQUIDA TIPO MUCILAGO. ENVASADA EN FRASCO DE VIDRIO .
190	312	684	0093	02	01	PEGAMENTO DE CONTACTO, RESISTOL TIPO 5000, LATA CON 500 ML.
191	312	684	0184	01	01	PEGAMENTO O PERMABOND. PARA PEGAR MADERA, PIEL, CUERO, CARTON.
192	312	688	0016	01	01	PERFORADORA METALICA, MANUAL PARA 3 PERFORACIONES, AJUSTABLE A DIFERENTE DISTANCIA DE LA CENTRAL DE AJUSTE ENTRELAS PERFORACIONES EXTERIORES, MAXIMA 21.6 CM M (8.5"), MINIMA 7 CM (2.75").
193	312	688	0107	01	01	PERFORADORA METALICA, MANUAL PARA DOS PERFORACIONES, SEPARACION DE 7 Y 8 CM, CON REGLITA CALIBRADORA.
194	312	688	0164	00	01	PERFORADORA, LAMINA DE ACERO, TRES PERFORACIONES, CON DADOS Y REGLITA AJUSTABLES, MANGO DE HIERRO FUNDIDO, USO RUDO.
195	312	698	0717	01	01	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR NEGRO CON TAPON O CAPUCHON DEL COLOR DE LA TINTA Y QUE ENCAJE A PRESION, FABRICADO EN PLASTICO PARA VISUALIZAR EL NIVEL DE TINTA. TAPON O CAPUCHON CON ORIFICIO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
196	312	698	0725	01	01	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR ROJO CON TAPON O CAPUCHON DEL COLOR DE LA TINTA Y QUE ENCAJE A PRESION, FABRICADO EN PLASTICO TRANSPARENTE PARA VISUALIZAR EL NIVEL DE TINTA. TAPON O CAPUCHON CON ORIFICIO.
197	312	698	0840	01	01	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE POLIETILENO, CONSTITUIDO POR BARRIL, CAPUCHON, SUJETADOR Y REPUESTO INTERCAMBIABLE CON TINTA NEGRA, MECANISMO RETRACTIL CON LEYENDA IMPRESA DE LA DEPENDENCIA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN COLOR VERDE, SIN SUBEMPAQUE. PRODUCTO VERDE.
198	312	698	0857	01	01	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE POLIETILENO, CONSTITUIDO POR BARRIL, CAPUCHON, SUJETADOR Y REPUESTO INTERCAMBIABLE CON TINTA ROJA O AZUL MECANISMO RETRACTIL CON LEYENDA IMPRESA DE LA DEPENDENCIA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN COLOR VERDE, SIN SUBEMPAQUE. PRODUCTO VERDE
199	312	698	0865	01	01	PLUMA PUNTO MEDIANO COLOR NEGRA. FORMA HEXAGONAL, CON UN EMPLEO MINIMO DE PLASTICO EN SU FABRICACION. CON TRES PUNTOS DE AGARRE, DE GRAN ESTABILIDAD EN LA ESCRITURA. CAÑON DE POLIESTIRENO DEL BOLIGRAFO Y QUE MUESTRE EL NIVEL DE TINTA. CON PEQUEÑO AGUJERO EN LA BARRA EXTERIOR QUE MANTENGA LA MISMA PRESION DE AIRE TANTO DENTRO COMO FUERA DEL BOLIGRAFO. CON EMPUJE DE TINTA HACIA ABAJO POR LA GRAVEDAD DEL TUBO PARA SURTIR A LA BOLA SITUADA EN EL INTERIOR DE UNA PUNTA DE PLATA DE NIQUEL. DE ALTA CALIDAD.
200	312	711	0025	01	01	PLUMINES. PAQUETE CON 12 COLORES. PUNTA INDEFORMABLE DE 2 MM. DE ANCHO CON AFILADA TERMINACION QUE PERMITE EFECTUAR LINEAS FINAS Y GRUESAS.
201	312	711	0058	00	01	PLUMIN MARCADOR DESECHABLE CON TINTA COLOR AZUL. PUNTO FINO. DE 13 CM DE LARGO POR 10 MM DE ANCHO. DE PLASTICO. CON BROCHE PARA PRENDERSE.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
202	312	711	0066	01	01	PLUMÍN MARCADOR, TINTA COLOR ROJO, PUNTO FINO, DESECHABLE, DE 13 CM X 10 MM, DE PLASTICO.
203	312	711	0074	00	01	PLUMÍN MARCADOR DESECHABLE. CON TINTA COLOR VERDE. PUNTOFINO. DE PLASTICO. CON BROCHE PARA PRENDERSE. DE 13 CM DE LARGO 10 MM DE ANCHO.
204	312	711	0082	01	01	PLUMÍN MARCADOR, TINTA COLOR NEGRO, PUNTO FINO, DESECHABLE, DE 13 CM X 10 MM, DE PLASTICO.
205	312	711	0249	00	01	PLUMÍN MARCADOR DESECHABLE. COLOR SEPIA.
206	312	724	0194	01	01	PLUMÓN TIPO UNIBALL TINTA COLOR NEGRO POINT ROLLER.
207	312	724	0400	00	01	PLUMÓN MARCADOR PUNTO FINO SHARPIE COLOR NEGRO.
208	312	724	0418	01	01	PLUMÓN MARCADOR, TINTA COLOR ROJO, PERMANENTE, SECADO INSTANTANEO, PUNTA GRUESA REDONDA O CUADRADA, TAPÓN CON SELLO A PRESION.**PRODUCTO VERDE** INDISPENSABLE MOSTRAR EN SU ETIQUETADO ORIGINAL PRIMARIO Y/O SECUNDARIO EL GRADO DE MATERIAL RECICLADO Y/O RECICLABLE QUE CONTIENE.
209	312	724	0426	01	01	PLUMÓN MARCADOR TINTA COLOR NEGRO, PERMANENTE, SECADO INSTANTANEO, PUNTA GRUESA REDONDA O CUADRADA, TAPÓN CON SELLO A PRESIÓN.**PRODUCTO VERDE** INDISPENSABLE MOSTRAR EN SU ETIQUETADO ORIGINAL PRIMARIO Y/O SECUNDARIO EL GRADO DE MATERIAL RECICLADO Y/O RECICLABLE QUE CONTIENE.
210	312	724	0434	00	01	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO PARA ACETATOS.
211	312	724	0475	00	01	PLUMON PAR MARCAR CD'S, GRIP ERGONOMICO QUE PERMITE UNA MEJOR SUJECION, PUNTA DEL ALTA RESISTENCIA (1MM), TINTA DE SECADO RAPIDO, COLOR NEGRO.
212	312	737	0017	01	01	PORTA ROLLO METALICO, PARA CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (DIUREX) DE 12 MM, TAMANO CHICO, NO. 20.
213	312	737	0025	00	01	PORTA-ROLLO DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (DIUREX). METALICO. (GRANDE) NUM. 19 .
214	312	737	0157	01	01	PORTA LAPICES PARA ESCRITORIO DE PLASTICO. COLOR GRIS. MEDIDAS 6.4 x 6.4 X 9.5 CM.
215	312	737	0454	01	01	PORTACLIP DE ACRILICO. MEDIDAS 10 X 7 x 2.5 CM.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
216	312	737	0660	00	01	TABLA DE APOYO PORTA PAPEL. EN MASONITE O FIBRACEL, CON CLIP SUJETADOR. TAMANO CARTA.
217	312	737	0793	00	01	PORTA MINAS METÁLICO MECANISMO MARBAR 0.5 MM.
218	312	737	0835	01	01	REVISTERO TAMAÑO OFICIO DE CARTÓN KRAFT RECICLADO NACIONAL DE 20 PUNTOS. "PRODUCTO VERDE". INDISPENSABLE MOSTRAR EN SU ETIQUETADO ORIGINAL PRIMARIO Y/O SECUNDARIO EL GRADO DE MATERIAL RECICLADO Y/O RECICLABLE QUE CONTIENE.
219	312	737	0868	01	01	REVISTERO PLASTICO TAMAÑO CARTA. MEDIDAS 7.5 X 29.5 x 24.5 CM.
220	312	750	0035	00	01	POSTE DE ALUMINIO, DE 1".
221	312	750	0092	00	01	POSTE DE ALUMINIO, DE 2".
222	312	771	0055	01	01	REFUERZO ADHESIVO, 16 MM DEDIAMETRO, CON OJILLO CENTRAL DE 6 MM.
223	312	783	0051	02	01	REGLA DE MADERA DE PINO PULIDA, DESFLEMADA Y BARNIZADA, 30 CM DE LARGO, EN LAS CARAS ANTERIOR Y POSTERIOR LLEVA IMPRESAS EN COLOR NEGRO LAS ESCALAS GRADUADAS EN CENTIMETROS EN LA PRIMERA Y EN PULGADAS EN LA SEGUNDA.
224	312	825	0051	01	01	SELLO FECHADOR CON PLACA DE 5.1 X 3.8 CM, DE CROMO, INCLUYE: PUENTE, RODAJAS, RESORTE, EJE CENTRAL, TORNILLO, PORTA ALMOHADILLA Y MANGO.
225	312	855	0088	00	01	TAJALAPIZ ELECTRICO, FABRICADO EN PLASTICO DURO, CUCHILLAS DE PRECISION Y DE ACERO INOXIDABLE, 10 CM DE ALTURA X 8 CM ANCHO, CON RECIPIENTE PARA VIRUTA.
226	312	860	0107	01	01	TIJERA METÁLICA NO. 17, DE ACERO INOXIDABLE, DE 178 CM (7") DE LARGO.
227	312	865	0029	01	01	TINTA PARA SELLO DE GOMA, COLOR NEGRO, FRASCO DE VIDRIO CON TAPON DE PASTA Y AP LICADOR DE PLASTICO, CON 23 ML.
228	312	865	0458	01	01	TINTA PARA SELLO DE GOMA, COLOR ROJO, ENVASE IRROMPIBLE CON APLICADOR DE ESFERA DE 59 CM3 APROXIMADAMENTE.
229	312	865	0466	01	01	TINTA PARA SELLO DE GOMA, COLOR MORADO, ENVASE IRROMPIBLE CON APLICADOR DE ESFERA DE 59 CM3 APROXIMADAMENTE.
230	312	865	0557	01	01	TINTA PARA SELLO DE METAL, COLOR AZUL, PARA FOLIADOR,FRASCO DE VIDRIO CON TAPONDE PASTA Y APLICADOR DE PLASTICO, CON 23 ML.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
231	312	865	0607	01	01	TINTA PARA SELLO DE METAL, COLOR ROJO, PARA FOLIADOR, TUBO DE ESTANO CON GOLLETE CÓNICO, CON TAPON DE PASTA, CON 11 ML.
232	312	865	0631	02	01	TINTA PARA SELLO DE METAL, COLOR NEGRO, PARA FOLIADOR, FRASCO DE VIDRIO CON T.
233	312	865	1191	01	01	TINTA PARA SELLO DE GOMA COLOR AZUL ROLL ON. 60 ML.
234	312	865	1258	01	01	TINTA PARA SELLO DE GOMA NEGRO ROLL ON, 60 ML.
235	312	865	1266	01	01	TINTA PARA SELLO DE METAL AZUL. 12 ML.
236	370	145	0110	00	01	BROCHE DE PLASTICO "TIPO CAIMAN" PARA GAFETE DE IDENTIFICACIÓN MODELO "CONGRESO", BOLSA CON 100 PIEZAS.
237	370	206	0348	01	01	CINTA MASKING TAPE DOBLE CARA BLANCA. ANCHO: 1", LARGO 40 M.
238	370	206	0504	01	01	CINTA PARA EMPAQUE COLOR CANELA TIPO JANEL DE 2 PULGADAS DE ANCHO POR 50 MTS DE LARGO.
239	370	206	3557	00	01	MASKING TAPE, CINTA DE PAPEL ADHERIBLE, ANCHO 48.0 MM, LONGITUD 50.0 M, COLOR UNICO.
240	370	206	3607	00	01	CINTA MASKING TAPE DOBLE CARA DE 19 MM X 50 METROS.
241	370	206	6808	00	01	CINTA MASKINGTAPE DE 36 MM. X 50 M CLAVE SECOFIN=713.
242	370	417	0012	00	01	FAJA ELASTICA CON REFUERZO DE VARILLAS Y TIRANTES ELASTICOS DE 1 1/2 PULGADAS DE ANCHO, PARA AYUDAR AL ESFUERZO DEL LEVANTAMIENTO DE OBJETOS PESADOS.
243	370	609	0101	01	01	RAFIA PLANA PARA ATADORA F-28. COLOR BLANCA DE 1KG.
244	370	619	0059	00	02	MECATILLO BLANCO. BOLA DE 2150 GR, APROXIMADOS.
245	370	619	0075	01	01	BOLA DE RAFIA PARA AMARRE COLOR BLANCA DE 1KG.
246	370	619	0091	02	01	BOLA DE MECATE. 2 CABOS DE 1 KG.
247	370	639	0097	01	01	CUTTER CHICO TIPO OLFA MEDELA CON 2 NAVAJAS. 13 CM DE LARGO.
248	370	639	0105	01	01	NAVAJA CUTTER A-300. DE 18 MM.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
249	370	714	0020	00	01	PILA ALCALINA DOBLE "A". PAQUETE CON 4 PIEZAS.
250	370	714	0038	00	01	PILA ALCALINA TRIPLE "A" PAQUETE CON 4 PIEZAS.
251	370	748	0038	01	01	PORTA NAVAJA. CUTTER. PARA CORTAR CARTON, PAPEL, ETC. DE PLASTICO, COLOR INDISTINTO, SIMPLE Y ECONÓMICO, DE APROXIMADAMENTE 2.5 CM. DE ANCHO Y DE 10 CM. DE LARGO.
252	370	772	0110	01	01	REGLA METÁLICA GRADUADA DE 0-500 MM. CON RESOLUCION DE 0.5 MM. DE 30 CM.
253	372	303	0312	01	01	DISCO COMPACTO PARA DVD-R DE 4.7 GB., PRESENTACIÓN CAJA ACRÍLICA INDIVIDUAL CON UNA PIEZA.
254	372	303	0320	00	01	DISCO COMPACTO NO REGRABABLE DE 700 MB, DURACIÓN 80 MINUTOS, PRESENTACION EN CAJA INDIVIDUAL.
255	372	303	0338	00	01	DISCO COMPACTO REGRABABLE DE 700 MB, DURACION 80 MINUTOS, PRESENTACION EN CAJA INDIVIDUAL.
256	372	303	0346	00	01	DISCO COMPACTO REGRABABLE CD-R 32X MULTISPEED 80 MIN. CJA/5PZAS.
257	372	303	0361	01	01	MEMORIA FLASH USB 4 GB.
258	372	303	0395	00	01	MEMORIA USB 8GB DE CAPACIDAD.
259	372	329	0015	00	01	ETIQUETAS PARA DISCOS COMPACTOS DE IMPRESIÓN LASER. (PRESENTACION 2 ETIQUETAS EN HOJA TAMANO CARTA).
260	372	329	0023	00	01	ETIQUETAS TAMAÑO CARTA PARA IMPRESORA LASSER.
261	372	725	0064	00	01	DISCO DURO EXTERNO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1 TB, INTERFACE DE USB 3.0 COMPATIBLE CON 2.0, CON CABLE DE CONEXIÓN A PC INCLUIDO, COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO, AL MENOS LOS SIGUIENTES: WINDOWS VISTA, WINDOWS 7, WINDOWS SERVER 2008, MAC OS 9 O POSTERIOR, SIN ALIMENTACION ELECTRICA EXTERNA.

2.2 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones.

Las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y Especificaciones Técnicas IMSS que requieran acreditar los bienes materia del presente procedimiento de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se encuentran especificadas en el **Anexo 2 "Requerimiento"** y su forma de acreditación y/o cumplimiento se detallan en el **numeral XII "Requisitos de que deberá contener la propuesta técnica"** del **Anexo 1 "Términos y Condiciones"**.

2.2.1 Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones.

No aplica

2.3 Método y resultado de la evaluación técnica.

El Método de Evaluación se encuentra detallado en los numerales VII “Pruebas” y último párrafo del XII “Requisitos que deberá contener la propuesta técnica” del Anexo 1 “Términos y Condiciones”, que indican lo siguiente:

*“En el presente procedimiento no se realizarán pruebas, únicamente se verificará de manera documental que la propuesta técnica, cumpla con los requisitos contemplados en la clave contenida en el catálogo de artículos [Anexo 2 Requerimiento] y cuya descripción se indica en el Anexo 2.
...”*

“...La evaluación consistirá en la verificación de la descripción del bien solicitado vs los folletos o catálogos o etiquetas, que indiquen la descripción gráfica y técnica, misma que realizara el responsable del almacén de Red Fría y Programas Especiales el Lic. Luis Antonio Marquez Ortiz.”

Asimismo se verificará que la propuesta técnica contenga todos los requisitos solicitados en el numeral 4.1.1 de la presente convocatoria y que la documentación contenida en la misma se apegue a las características señaladas para cada una de las partidas en el Anexo 2 “Requerimiento”.

2.4 Cantidades a contratar.

Se formalizará contrato abierto en términos del artículo 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP, de conformidad con las cantidades mínimas y máximas indicadas en el Anexo 2 “Requerimiento” así como de conformidad con lo señalado en el numeral I “Tipo de Contratación” del Anexo 1 “Términos y Condiciones”.

2.4.1 Plazo y lugar de entrega de los bienes.

Los bienes, deberán entregarse, de acuerdo con lo señalado en los numerales IV “Vigencia” y IX “Plazo y Lugar de Entrega” y XI “Condiciones de entrega” del Anexo 1 Términos y Condiciones.

2.4.2 Requisitos y Condiciones de entrega de los bienes.

Se realizará conforme a los numerales IX “Plazo y Lugar de Entrega”, X “Requisitos para la entrega” y XI “Condiciones de entrega” del Anexo 1 “Términos y Condiciones”.

2.4.3. Garantías de los bienes

El licitante adjudicado deberá presentar lo señalado en el numeral XIII “Garantía de los Bienes” del Anexo 1 “Términos y Condiciones”.

2.5 Forma de adjudicación.

Se adjudicará por partida a 1 (una) sola fuente de abastecimiento, conforme a lo previsto en el sub-numeral I.A “Tipo de abastecimiento” del Anexo 1 “Términos y Condiciones” de la presente Convocatoria.

Sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto por partida cubra el 100% de los bienes solicitados.

Los licitantes deberán incluir el porcentaje de descuento ofertado en su proposición económica y podrán utilizar el formato incluido en el Anexo 14 (Formato de Propuesta Económica), en caso de utilizar otro formato su

proposición económica deberá contener al menos la información solicitada en el **Anexo 14 Formato de Propuesta Económica**.

2.6 Modelo de contrato.

Se adjunta el **Anexo 3 (Modelo de contrato para la adquisición de bienes)**, que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, a los cuales estará obligado el licitante que resulte adjudicado.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última y en la(s) Junta(s) de Aclaraciones.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

3.1 Fecha y hora para los actos de la licitación.

Acto	Fecha	Hora	Medio
Junta de Aclaraciones	25 de julio de 2017	10:00 a.m.	CompraNet
Presentación y Apertura de Proposiciones.	02 de agosto de 2017	10:00 a.m.	CompraNet
Acto de Notificación de Fallo.	15 de agosto de 2017	05:30 p.m.	CompraNet

Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



3.2 Junta de Aclaraciones

Se llevará a cabo en términos de los artículos 26 Bis fracción II, 33 y 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del MAAG, conforme a lo siguiente:

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente Convocatoria, deberán presentar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Compranet 5.0), un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación **Anexo 5 (Escrito de interés en participar en la presente Licitación)**, por sí o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

- Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales además descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas y del representante del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades o poderes para suscribir propuestas de licitaciones.
- Los licitantes que deseen enviar solicitudes de aclaración, las cuales deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, lo harán a través de CompraNet 5.0 en el formato establecido en el **Anexo 6 (Escrito de solicitudes de aclaraciones)** de la presente convocatoria. Asimismo, deberán anexar el formato establecido como **Anexo 5**.

Con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones se solicita a los licitantes remitir el **Anexo 6 (Escrito de solicitudes de aclaración)** en formato Word.

El plazo para enviar dichas solicitudes será **a más tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La convocante procederá a enviar, a través de CompraNet 5.0, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, por lo que todos los licitantes se darán por notificados a través de este medio. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción VI del RLAASSP.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los participantes si éstas serán contestadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas.

Con la contestación a las preguntas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Cualquier modificación a la Convocatoria realizada en los tiempos establecidos para tal efecto en la LAASSP y **las que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones**, formarán parte de la presente Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

El contenido del Acta de la Junta de Aclaraciones se difundirá a través de CompraNet 5.0 el mismo día en que se emita, lo anterior para efectos de notificación a los licitantes en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal, con fundamento en lo establecido en el artículo 37 Bis de la LAASSP y 49 segundo párrafo del

RLAASSP. Independientemente de lo anterior, el contenido de dichas actas podrá ser consultado en el Portal de Compras del IMSS en el apartado "transparencia" (<http://compras.imss.gob.mx/>).

3.3 Presentación y Apertura de Proposiciones:

Se llevará a cabo en términos de los artículos 34 y 35 de la LAASSP, 47, 48 y 49 segundo párrafo del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.12 y 4.2.2.1.13 del MAAG, para lo cual podrán hacer uso de los formatos previstos en el numeral 8 de la presente Convocatoria.

Para el envío de la propuesta por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente CompraNet 5.0 y para la aceptación de los documentos, se tomará en consideración lo señalado en los numerales 29 y 30 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, en la fecha y hora establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta 90 días posteriores al fallo. En caso de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad respecto de las partidas en que participa, las cotizaciones estarán vigentes hasta en tanto ésta se resuelva.

Los licitantes remitirán a través de CompraNet 5.0 sus propuestas, con la documentación legal, técnica y económica.

Cuando por causas ajenas a CompraNet o a esta Unidad Compradora, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto se difundirá vía CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las propuestas que hayan sido enviadas a través de CompraNet 5.0, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **Anexo 4 (Relación de documentos a presentar)**, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 47 del RLAASSP.

Posteriormente, se realizará la revisión cualitativa de la documentación legal, así como la evaluación técnica y económica de las propuestas. El resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el correspondiente acto de fallo, mismo que se llevará a cabo de conformidad con el numeral 3.4 de la presente convocatoria.

3.3.1 Proposiciones conjuntas.

Los licitantes que opten por presentar proposiciones conjuntas, de conformidad con lo señalado en los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP, deberán presentar el convenio correspondiente en los términos del **Anexo 13 (Modelo de Participación Conjunta)** de la presente Convocatoria.

En caso de no participar de manera conjunta, podrán agregar la carátula del escrito identificado como **Anexo 13 (Modelo de Convenio de Participación Conjunta)** con la leyenda "No aplica".

3.3.2 Número de Proposiciones

Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición por partida, para el presente procedimiento de contratación, de conformidad con el párrafo noveno del artículo 26 de la LAASSP.

3.4 Acto de fallo.

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 y 37 Bis de la LAASSP, así como del numeral 4.2.2.1.20 del MAAG y su contenido se difundirá a través de CompraNet 5.0 el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así también, el fallo podrá ser consultado en el portal de compras del IMSS en el apartado "Transparencia" (<http://compras.imss.gob.mx/>), o bien en el mural de comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble ubicado en la calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco hábiles.

De conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 46 de la LAASSP, con la notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en los términos señalados en la notificación de fallo.

3.5 Contrato

El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el contrato conforme al modelo que se encuentra en el **Anexo 3 (Modelo de contrato para la adquisición de bienes)** de la presente Convocatoria, el día **30 de agosto de 2017**, a las 17:00 horas, en la División de Contratos, ubicada en la Calle Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. En caso de que la fecha prevista originalmente esté rebasada o bien no se mencione en el fallo, el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo. Para efectos de la elaboración del contrato el licitante adjudicado deberá presentar en la División de Contratos, el día hábil siguiente a la emisión del fallo, los siguientes documentos:

3.5.1 Persona Moral:

- Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

3.5.2 Persona Física:

- Acta de nacimiento o carta de naturalización.

3.5.3 Para Ambos:

- Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este requisito, será indispensable para la firma del contrato, toda vez que en caso de no presentarlo se procedera a informar al Órgano Interno de Control la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor para que determine la sanción correspondiente.

Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- e. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.D.J publicados en el DOF el 27 de febrero y 3 de abril, ambos de 2015, respectivamente.

Dado que la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" solamente pueden obtenerla aquellos patrones que en términos de lo dispuesto por el artículo 15, fracción I de la Ley del Seguro Social (LSS), se encuentren registrados ante el Instituto y además tengan trabajadores inscritos; por lo tanto, en caso de que el proveedor:

1. No se encuentre registrado ante el Instituto, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro Social,
2. Se encuentre registrado, pero no tenga trabajadores activos, o
3. Cuente con Registro Patronal pero se encuentre dado de baja

Podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, en el que señale que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el resultado de la consulta descrita en el párrafo anterior y;
- III. En el caso de que el proveedor manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, copia del contrato que tenga con esa subcontratante que acredite dicha relación contractual junto con la documentación citada en los dos párrafos anteriores, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS respecto a la persona subcontratada, positiva y vigente a la firma del contrato, lo anterior en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social y de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR.

En caso de que el proveedor forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la platilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento o instrumento jurídico que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del párrafo anterior.

Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuenten con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular **deberá manifestar mediante escrito libre, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en él que conste que no se puede emitir la misma.**

En caso de que el proveedor cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el (los) contrato (s) con lo que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, y anexando el documento (resultado de la consulta en el sistema para obtener la opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR.

En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, **no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro**

patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate si se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

La Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social es requisito indispensable para la firma del contrato, toda vez que en caso de no presentarla, se procederá a informar al Órgano Interno de Control la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor para que determine la sanción correspondiente.

- f. En su caso, convenio de participación conjunta, mismo que deberá constar en escritura pública y contener las facultades del apoderado legal que firmará el contrato, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formulan la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, deberá presentarse antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse por escrito a la Convocante por dichas personas, por su apoderado legal, a más tardar a las 24 horas siguientes a que se hubiera dado a conocer el fallo.

En caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas, deberá remitir únicamente la documentación referida en el numeral 3.5.3, incisos: d), e) y en su caso f).

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el presente numeral, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP y, se dará aviso a la Secretaría de la Función Pública (SFP), para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la LAASSP.

3.5.4 Area Técnica y Administrador del contrato:

Son las señaladas en los numerales II “Administrador del Contrato” y III “Representante Técnico” del Anexo 1 “Términos y Condiciones”.

3.5.5 Garantía de cumplimiento de contrato

El Proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de la obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar (en la División de Contratos, sita Durango No. 291, 10° piso, Col. Roma, Ciudad de México), garantía de cumplimiento (a través de fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas o cheque certificado) por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al artículo 48 de la LAASSP.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones de los contratos que deriven del presente procedimiento es divisible, por lo que en caso de incumplimiento del proveedor de la garantía de cumplimiento se ejecutará de manera proporcional al monto de lo incumplido, conforme al artículo 45 fracción XI de la LAASSP, 81 fracción II del RLAASSP y lo establecido en el numeral XXIV “Garantía de Cumplimiento de Contrato” del Anexo 1 “Términos y Condiciones” de la presente convocatoria.

3.5.6 Pago:

Se realizará de conformidad con lo establecido en los numerales XXII “Pago” del Anexo 1 “Términos y Condiciones” de la presente convocatoria.

3.5.7 Penas convencionales:

Se aplicarán de conformidad con lo establecido en el numeral XVIII “Penas Convencionales” del Anexo 1 “Términos y Condiciones” de la presente convocatoria.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

4.1 Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet 5.0, la siguiente documentación:

El sobre que genere CompraNet 5.0 debidamente identificado con los datos del licitante y de la licitación, deberá contener la siguiente documentación.

4.1.1 Propuesta técnica.

De conformidad con el numeral XII “Requisitos que deberá contener la propuesta técnica” del Anexo 1 “Términos y Condiciones”, la propuesta técnica que presente el licitante deberá incluir todos los requisitos solicitados en el Anexo 1 “Términos y Condiciones” y Anexo 2 “Requerimiento”, e incluir los siguientes documentos:

- a) Descripción detallada de los bienes ofertados, para lo cual podrá utilizar el **Anexo 15 (Formato de Proposición Técnica)** y deberá observar lo requerido en el **Anexo 1 “Términos y Condiciones”**, así como en el **Anexo 2 “Requerimiento”** de la presente convocatoria.
- b) Folletos o catálogos o etiquetas, que indiquen la descripción gráfica y técnica, para acreditar las especificaciones y características de los bienes requeridos; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 12 dígitos y la partida.
- c) Carta bajo protesta de decir verdad emitida por el licitante, en la cual manifieste que los productos ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas solicitadas en el citado **Anexo 1 “Requerimiento”**, incluyendo la NOM-050-SCFI-2004, “Información Comercial-Etiquetado General de Productos”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2004, y señalando la norma con la que cumple cada partida ofertada.
- d) Para licitantes que **ofertan papel para uso de oficina** adicionalmente deberán incluir dentro de su propuesta técnica la documentación siguiente:

d.1) Escrito emitido por el fabricante al licitante, la cual deberá ser firmada por el representante legal, donde manifieste que el bien objeto de la presente licitación cumple con los requisitos siguientes:

- Norma NMX-AA-144-SCFI-2008; “Características y Especificaciones Técnicas del Contenido de Fibra de Material Reciclable y Cloro para la fabricación de Papel para Impresoras y Fotocopiadoras que sea adquirido por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2010.

d.2) Copia del dictamen de la Evaluación de Conformidad con la Norma NMX-AA-144-SCFI-2008; “Características y Especificaciones Técnicas del Contenido de Fibra de Material Reciclable y Cloro para la fabricación de Papel para Impresoras y Fotocopiadoras que sea adquirido por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2010, emitido por agentes evaluadores acreditados y aprobados por la SEMARNAT a través de la PROFEPA o por cualquiera de las unidades de verificación acreditadas ante la EMA.

d.3) Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que el papel que comercializan cuenta en su composición con un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado o de material reciclable, o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales

manejados de manera sustentable en el territorio nacional, que se encuentren certificadas o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.

- e) Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los posibles proveedores, los licitantes acompañarán en su propuesta técnica, un escrito en donde señale el nombre, teléfono y dirección de quien recibirá toda clase de notificaciones que resulten del (os) contrato (s) y convenio (s) que celebren, de conformidad con el numeral **XXIII “Datos Generales y Notificaciones Oficiales” del Anexo 1 “Términos y Condiciones” de la presente convocatoria.**
- f) La propuesta técnica deberá contener la Firma electrónica con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública del representante legal en la documentación de la proposición técnica (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

Cada uno de los documentos que integren la propuesta de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que la conforman, para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica por separado, así como el resto de los documentos que entregue indicando el tipo de documentos de que se trate, conforme al artículo 50 segundo párrafo del RLAASSP.

Se verificará la presentación y el cumplimiento de cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el presente apartado. La omisión en la presentación de alguno de los documentos solicitados, será causal de desechamiento de su proposición por afectar la solvencia de la misma.

4.1.2 Propuesta económica.

Para la presente licitación se ofertarán porcentajes de descuento a partir de los Precios Máximos de Referencia que se observan en el **Anexo 14 (Formato de propuesta económica)**, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 39, fracción II, inciso c) del RLAASSP.

El sobre que genere CompraNet debidamente identificado con los datos del licitante y de la licitación, deberá contener la siguiente documentación:

- a) Propuesta económica conforme al **Anexo 14** que forma parte de la presente convocatoria, indicando el número de partida, clave del bien a 14 dígitos, país de origen de los bienes, razón social y RFC del fabricante, marca, cantidad, así como el porcentaje de descuento ofertado por cada partida a 2 decimales (en caso de incluir más de dos decimales se considerarán únicamente los 2 primeros) así mismo, el precio unitario que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR, mismo que deberá **truncarse a dos decimales.**

En caso de utilizar un formato distinto, la propuesta económica deberá contener **al menos** la información solicitada conforme al **Anexo 14.**

Se solicita que dicha propuesta **se envíe sin imágenes y sin fórmulas, en formato Excel.**

La propuesta económica deberá presentarse de preferencia a renglón seguido, es decir, omitiendo los renglones de las partidas que no oferte técnica y económicamente.

Es importante precisar que para efecto de la carga de la información de la propuesta económica en el Sistema CompraNet, ésta se deberá realizar considerando como volumen ofertado la cantidad máxima requerida y como precio unitario ofertado, el precio que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR, truncado a dos decimales.

Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No obstante lo anterior, se precisa que para efectos de la evaluación económica se considerará la propuesta económica conforme al **Anexo 14** que forma parte de la presente convocatoria, por contener toda la información y requisitos necesarios para determinar la solvencia de la propuesta económica.

La propuesta económica deberá considerar una vigencia de al menos 90 días naturales o, en el caso de existir alguna inconformidad interpuesta ante el OIC o la SFP, éstas se considerarán vigentes hasta que se resuelva dicha instancia.

- b) La propuesta económica deberá contener la firma electrónica con los medios de identificación establecidos por la Secretaría de la Función Pública del representante legal en la documentación de la proposición económica (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

4.1.3 Documentación legal-administrativa.

- a) Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 7 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**, mismo que deberá contener los datos siguientes:
- **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones, así como en su caso, de su apoderado o representante. Para el caso de personas físicas deberá informar su actividad comercial. Tratándose de personas morales, se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.
 - **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.
- b) Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, copia del acta constitutiva e identificación oficial vigente de la persona que firme la propuesta quien deberá tener el carácter de representante o apoderado legal del licitante.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana, y que los bienes que oferta para las partidas respectivas y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" de acuerdo con el **Anexo 8 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)** y **Anexo 8 A (Formato. Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional)** de la presente Convocatoria.
- d) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo 9 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP)** de la presente Convocatoria.
- e) Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores

Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el **Anexo 10 (Declaración de integridad)** de la presente Convocatoria.

- f) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al **Anexo 11 (Escrito de liberación de responsabilidad)** de la presente Convocatoria.
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo 12 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))** de la presente Convocatoria.
- h) Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet 5.0" (la no presentación del escrito citado, no será causa de desechamiento, no obstante, sin perjuicio de la presentación del mismo se estará al referido Acuerdo).
- i) En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el **Anexo 13 (Modelo de Convenio de Participación Conjunta)** de la presente Convocatoria (el convenio de participación conjunta tiene el carácter de obligatorio si se presenta proposición conjunta).
- j) Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 9 de la presente convocatoria y **Anexo 16 (Formato de información reservada y confidencial)**. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público. La no presentación de este escrito no será causal de desechamiento.
- k) Declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. La no presentación de este documento no será causal de desechamiento.

En los incisos en los que no aplique la documentación solicitada, podrá presentar la carátula de los mismos con la leyenda "NO APLICA".

4.2 Causales expresas de desechamiento.

De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

- a) Cuando no presente el escrito por el que el participante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica en los términos del numeral **4.1.3 inciso a)** de la presente Convocatoria.
- b) Cuando no se presente el escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido en términos del numeral **4.1.3 inciso c)** de la presente Convocatoria.
- c) Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, en términos del numeral **4.1.3 inciso d)** de la presente Convocatoria.
- d) Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del numeral **4.1.3 inciso e)** de la presente Convocatoria.
- e) Cuando en cualquiera de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de obligatorio y bajo protesta de decir verdad, solicitados en la presente convocatoria, se omita la protesta requerida.
- f) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la presente Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- g) La falta absoluta de folio en la proposición conforme al artículo 50 segundo párrafo del RLAASSP.
- h) Cuando no se oferte el 100% del volumen requerido por cada partida del presente procedimiento.
- i) Cuando presente más de una propuesta, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta.
- j) Cuando la propuesta técnica o la propuesta económica no sea firmada electrónicamente a través del sistema CompraNet con los medios de identificación electrónica del representante legal (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).
- k) Cuando la documentación que integra la propuesta del licitante no sea legible, para llevar a cabo la evaluación de la misma y no se pueda llevar a cabo la verificación para corroborar si técnica y económicamente los datos contenidos corresponden a lo requerido por la convocante.
- l) Cuando la proposición no se presente en idioma español.
- m) Que como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el numeral **4.1.1 Propuesta técnica, Anexo 2 "Requerimiento", Anexo 1 "Términos y Condiciones"** y precisiones que en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, debido a que dicha situación afectaría la solvencia de la propuesta presentada.
- n) Cuando no se presente el convenio de participación conjunta en caso de participar con ese carácter.

Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-019GYR120-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- o) Cuando no oferte porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia o bien cuando se modifiquen los Precios Máximos de Referencia (PMR), señalados en el **Anexo 14** de la presente Convocatoria.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

La evaluación de las propuestas será documental, en observancia a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP y 51 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del MAAG, toda vez que los bienes por adquirir, se encuentran estandarizados en el mercado, así como que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes, por lo que el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el porcentaje de descuento más alto ofertado, es decir, el precio más bajo, por lo que en la evaluación de las proposiciones se aplicará en criterio binario.

Se comprobará que las propuestas cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente convocatoria, la(s) junta(s) de aclaraciones y sus anexos de conformidad con los citados artículos.

Se procederá a evaluar al menos las dos proposiciones cuyo porcentaje de descuento sea el más alto, de no resultar éstas solventes técnica y legalmente, se procederá a la evaluación de las que le sigan en porcentaje.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria podrán ser modificadas una vez celebrada(s) la(s) junta(s) de aclaraciones, asimismo las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

5.1 Evaluación de la propuesta técnica.

El área técnica será la responsable de evaluar las propuestas técnicas presentadas, aplicando el criterio de evaluación binario, por lo que se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo porcentaje de descuento sea el más alto y por lo tanto sea el precio más bajo, de no resultar solventes técnicamente, se evaluarán las que les sigan en porcentaje de descuento ofertado y por lo tanto en precio, de conformidad con el artículo 36 de la LAASSP.

El área técnica evaluará que la propuesta técnica cumpla todos los requisitos del numeral **4.1.1 "Propuesta técnica"**.

5.2 Evaluación legal y económica de la propuesta.

La convocante revisará que la documentación legal incluida como parte de las proposiciones presentadas por los licitantes cumpla conforme a los preceptos legales aplicables de conformidad con lo establecido en la LAASSP, el RLAASSP, así como en la presente Convocatoria y demás normatividad aplicable.

De las propuestas que hayan cumplido técnicamente se analizarán los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes, conforme a los datos contenidos en la propuesta económica presentada en el formato especificado en el **Anexo 14 (Formato de propuesta económica)** de la presente convocatoria y el numeral **4.1.2 "Propuesta económica"** de la presente Convocatoria.

No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por partida, o bien cuando se modifiquen los **Precios Máximos de Referencia (PMR)** señalados en el **Anexo 14** de la presente Convocatoria.

Los requisitos establecidos en esta Convocatoria serán evaluados mediante el criterio binario (cumple y no cumple), siendo el factor determinante para adjudicar el contrato es el porcentaje de descuento más alto ofertado, es decir, el precio más bajo, siempre y cuando las proposiciones hayan resultado solventes técnica, económica y legalmente.

El porcentaje de descuento deberá contener como máximo dos decimales para que se proceda a realizar el cálculo con base en el Precio Máximo de Referencia. En caso de que el porcentaje de descuento presentado contenga más de dos decimales deberá truncarse, es decir considerar sólo los dos primeros decimales.

El porcentaje de descuento mínimo para ser susceptible de evaluación será de 0.01% en positivo.

Al precio máximo de referencia, se restará el importe que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado en su propuesta económica.

De conformidad con el artículo 39, fracción II, inciso c) del RLAASSP los porcentajes de descuento señalados en la propuesta económica serán objeto de evaluación.

No será susceptible de evaluación cuando:

- En la propuesta no oferte porcentaje de descuento,
- El porcentaje de descuento ofertado sea igual a 0%, o
- El porcentaje de descuento ofertado sea negativo.

Los precios unitarios que resulten de aplicar el descuento ofertado deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.

5.3 Adjudicación del contrato.

El contrato será adjudicado por partida al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria, oferte el mayor porcentaje de descuento y por lo tanto resulte ser el precio más bajo, conforme al artículo 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

En caso de existir empate entre las proposiciones, se dará preferencia en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de mediana empresa. Siempre y cuando hubiesen presentado el escrito de estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo 12 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**.

De no actualizarse el supuesto anterior se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, para lo cual se invitará al representante del Órgano Interno de Control, conforme al artículo 54 del RLAASSP.

Hasta en tanto se encuentre disponible la funcionalidad en CompraNet para realizar el sorteo por insaculación previsto en el último párrafo del artículo 54 del RLAASSP, dicho sorteo se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del citado precepto.

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.

En el **Anexo 4** de la presente Convocatoria se relacionan los documentos que presentarán los licitantes, el no presentar la relación no será motivo de desechamiento de conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP.

7. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México o ante el OIC en el IMSS ubicado en Avenida Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Número	Descripción
Anexo 1	Términos y Condiciones
Anexo 2	Anexo Técnico
Anexo 3	Modelo de contrato para la adquisición de bienes.
Anexo 4	Relación de documentos a presentar.
Anexo 5	Escrito de interés en participar en la presente Licitación.
Anexo 6	Escrito de solicitudes de aclaración.
Anexo 7	Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.
Anexo 8	Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional.
Anexo 8 A	Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional.
Anexo 9	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
Anexo 10	Declaración de integridad.
Anexo 11	Escrito de liberación de responsabilidad.
Anexo 12	Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs).
Anexo 13	Modelo de Convenio de Participación Conjunta.
Anexo 14	Formato de propuesta económica.
Anexo 15	Formato de proposición técnica.
Anexo 16	Formato de información reservada y confidencial.
Anexo 17	Glosario.

9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual podrán hacer uso del formato contenido en el **Anexo 16**.

10. REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC)

De conformidad con lo establecido en el artículo el artículo 56 BIS de la LAASSP, 105 del RLAASSP y el numeral 18 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, será responsabilidad de los licitantes adjudicados presentar su inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) que forma parte integral de CompraNet 5.0, dicha inscripción se realiza en una sola ocasión y la información deberá ser actualizada por el proveedor cuando así se requiera.

Asimismo, se hace de conocimiento de los licitantes que la información contenida en el RUPC tiene como propósito, entre otros, facilitar los procedimientos de contratación de las dependencias y entidades, sin perjuicio de la presentación de los documentos que se requieran en cualquier procedimiento de contratación, en términos de la LAASSP, del RLAASSP y demás disposiciones aplicables.

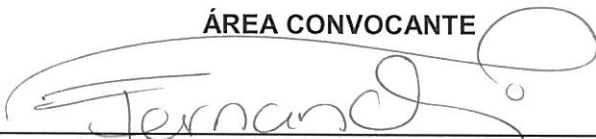
11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de actuación en materia de Contrataciones Públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. Así mismo, se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

En ese sentido se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2015.

Finalmente, se hace de conocimiento de los interesados en participar en el presente procedimiento que podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en el referido Acuerdo y con el fin de promover ante los particulares la presentación de dicha declaratoria.

ÁREA CONVOCANTE



FABIÖLA FERNANDA TORRES LOZANO
TITULAR DE LA DIVISIÖN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS